

Al C. General de División Alvaro Obregón.

Presente.



Ramo Penal.

Mesa IV.

Núm. 1017.

En contestación a su atenta carta de fecha nueve del actual, en la que se sirvió manifestar que efectivamente recibió del ex-Director de Telégrafos Nacionales, señor Mario Méndez la suma de catorce mil pesos, tengo la honra de participarle que en vista de su contenido, ya no es necesaria su comparecencia en este Juzgado de mi cargo.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, 21 de agosto de 1920.

El Juez Primero Numerario de Distrito.

Pedro Batellán
Jiz